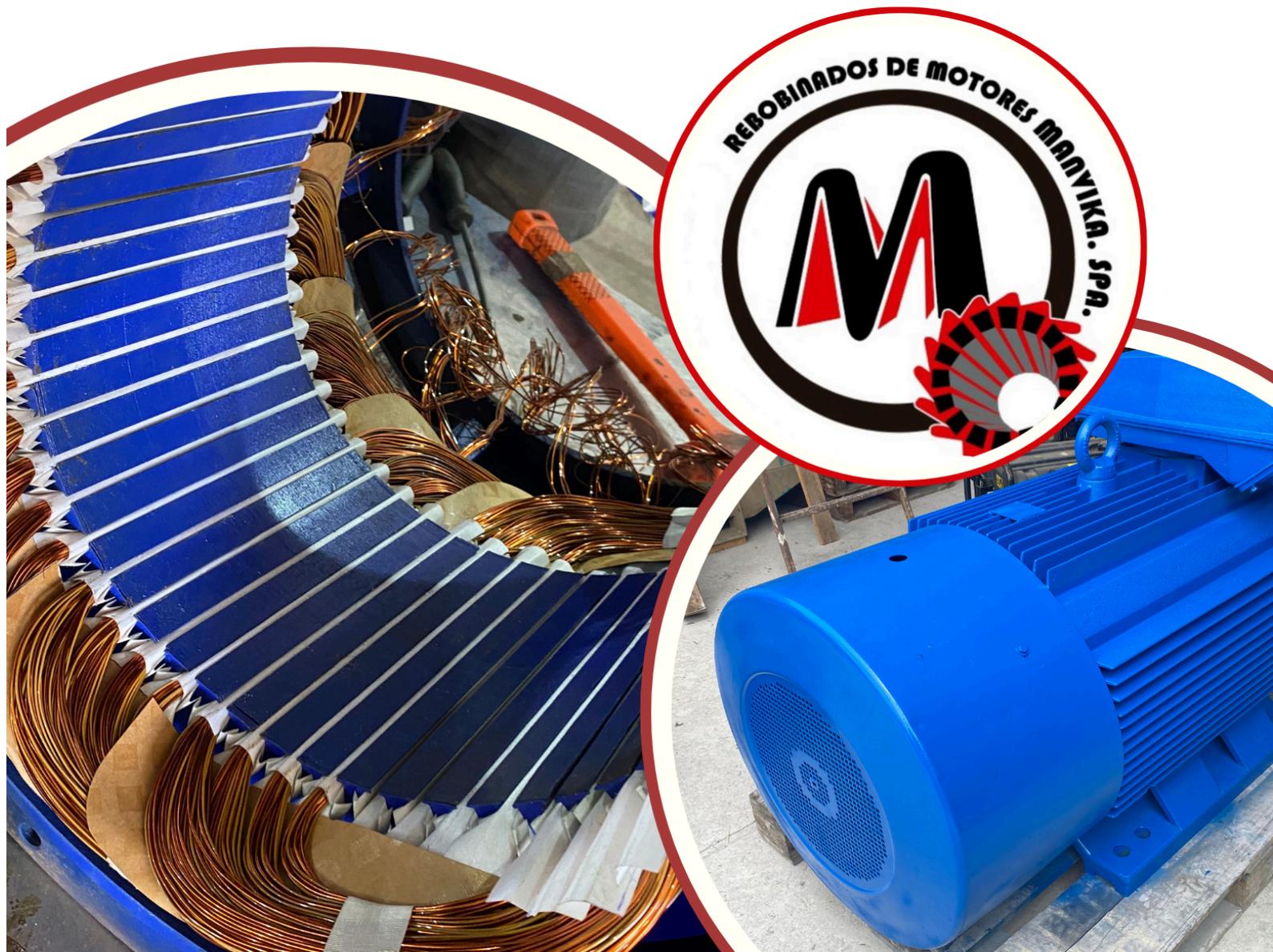


MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

**REBOBINADOS DE MOTORES  
MANVIKA SPA**

LEY 21.595

MARZO, 2025





<b>ÍNDICE.</b>	<b>Pág.</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>2. Marco Normativo</b>	<b>2</b>
<b>3. Política de Prevención de Delitos</b>	<b>3</b>
<b>4. Identificación de Riesgos y Delitos Aplicables</b>	<b>5</b>
<b>5. Estructura de Compliance y Responsabilidades</b>	<b>7</b>
<b>6. Procedimientos de Control y Supervisión</b>	<b>9</b>
<b>7. Capacitación y Concientización</b>	<b>10</b>
<b>8. Canal de Denuncias y Gestión de Incidentes</b>	<b>11</b>
<b>9. Sanciones y Medidas Correctivas</b>	<b>12</b>
<b>10. Monitoreo, Auditoría y Mejora Continua</b>	<b>14</b>
<b>11. Vigencia y Difusión.</b>	<b>15</b>



## MANUAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS

### 1. Introducción

En un entorno empresarial cada vez más regulado, la integridad y el cumplimiento normativo son fundamentales para el desarrollo sostenible de cualquier organización. **Rebobinados de Motores Manvika SpA**, consciente de la importancia de operar bajo estándares éticos y legales, ha desarrollado el presente **Modelo de Prevención de Delitos**, alineado con los requisitos de la Ley 21.595 sobre delitos económicos y contra el medio ambiente en Chile.

Este manual tiene como propósito establecer un marco claro de prevención, detección y respuesta ante posibles conductas ilícitas que puedan comprometer la responsabilidad penal de la empresa. Asimismo, busca fomentar una cultura organizacional basada en la transparencia, la responsabilidad y el compromiso con el cumplimiento normativo.

A través de este documento, se establecen las políticas, procedimientos y controles necesarios para minimizar los riesgos de delitos dentro de la empresa, garantizando que todas las operaciones y actividades se lleven a cabo en conformidad con la legislación vigente y los valores corporativos de Rebobinados de Motores Manvika SpA.

### 2. Marco Normativo

El presente modelo de prevención de delitos se fundamenta en la **Ley 21.595 sobre Delitos Económicos y contra el Medio Ambiente**, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas por delitos cometidos en su beneficio por sus trabajadores o representantes. Esta ley refuerza la necesidad de



implementar medidas de prevención y supervisión que mitiguen estos riesgos dentro de las empresas.

Asimismo, este manual se complementa con otras normativas relevantes en la materia, tales como:

- **Ley 20.393** sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas, que establece los delitos base por los cuales una empresa puede ser sancionada, incluyendo lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho.
- **Código Penal de Chile**, que regula diversas conductas delictivas en el ámbito económico y empresarial.
- **Ley 19.913**, que crea la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y establece medidas para la prevención del lavado de activos.
- **Ley 16.744** sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, aplicable a la prevención de delitos relacionados con seguridad laboral.
- **Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo**, que establece obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, aplicable a las empresas con actividades industriales.

Todas estas normativas configuran el marco legal dentro del cual Rebobinados de Motores Manvika SpA se compromete a operar, implementando las mejores prácticas para prevenir delitos y garantizar el cumplimiento normativo.

### **3. Política de Prevención de Delitos**

Rebobinados de Motores Manvika SpA declara su firme compromiso con la ética, la integridad y el cumplimiento normativo en todas sus operaciones. La prevención de delitos es una responsabilidad compartida por todos los miembros de la empresa, incluyendo la alta dirección, colaboradores, contratistas y proveedores.



### 3.1 Principios rectores

La empresa se rige por los siguientes principios en materia de prevención de delitos:

- **Cumplimiento normativo** : Actuar conforme a la legislación vigente, en especial la Ley 21.595 y otras normativas aplicables.
- **Tolerancia cero** : Rechazo absoluto a cualquier acto de corrupción, soborno o práctica ilegal.
- **Transparencia** : Gestión de negocios basada en la honestidad y rendición de cuentas.
- **Debida diligencia** : Implementación de controles para detectar y prevenir posibles delitos en las actividades de la empresa.
- **Responsabilidad** : Compromiso de todos los trabajadores y colaboradores en la detección y denuncia de conductas irregulares.

### 3.2 Alcance de la Política

Esta política se aplica a:

- Todos los trabajadores de la empresa, sin importar su cargo o función.
- Directores, ejecutivos y administradores.
- Contratistas, subcontratistas y proveedores que prestan servicios a la empresa.
- Terceros que actúan en nombre de la empresa.

El cumplimiento de esta política es obligatorio y su desconocimiento no exime de responsabilidad.

### 3.3. Compromisos de la Empresa

Rebobinados de Motores Manvika SpA se compromete a:



1. **Desarrollar e implementar medidas de control** para prevenir delitos dentro de la organización.
2. **Capacitar y sensibilizar** a sus trabajadores sobre riesgos legales y medidas de prevención.
3. **Fomentar una cultura de ética y cumplimiento** , promoviendo la denuncia responsable de irregularidades.
4. **Establecer procedimientos internos de supervisión** , auditoría y mejora continua del modelo de prevención de delitos.
5. **Garantizar un canal de denuncias seguro y confidencial** , protegiendo a quienes informen de buena fe sobre posibles infracciones.
6. **Tomar disciplinarias** contra quienes incumplan la política, incluyendo sanciones administrativas y medidas legales si corresponde.

#### 4. Identificación de Riesgos y Delitos Aplicables

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo delictivo, se han identificado los siguientes delitos relevantes para la empresa, junto con su definición y ejemplos de situaciones que podrían presentarse en el contexto de las operaciones de Rebobinados de Motores Manvika SpA:

- **Delitos tributarios:** Consisten en la evasión o elusión de impuestos mediante la alteración de documentos contables, la omisión de ingresos o la simulación de operaciones.
  - *Ejemplo:* Declaración de impuestos con facturas falsas para reducir la carga tributaria.
  - *Ejemplo:* Registro de gastos inexistentes para disminuir la base imponible de la empresa.
  - *Ejemplo:* Omisión de ingresos en las declaraciones mensuales de IVA para pagar menos impuestos.



- **Delitos de corrupción y soborno:** Incluyen el pago o la recepción de beneficios indebidos para obtener ventajas comerciales o influir en decisiones públicas o privadas.
  - *Ejemplo en el ámbito público:* Entregar dinero o regalos a un inspector laboral para evitar sanciones.
  - *Ejemplo en el ámbito privado:* Un proveedor ofrece incentivos económicos o regalos costosos al gerente de compras de la empresa a cambio de asegurar un contrato sin cumplir con los procedimientos de licitación.
  - *Ejemplo en el ámbito privado:* Un ejecutivo de una empresa negocia con un cliente corporativo la asignación de un contrato a cambio de beneficios personales, como viajes o pagos en efectivo.
  - *Ejemplo en el ámbito privado:* Un empleado de alto nivel favorece a ciertos proveedores en la adjudicación de proyectos debido a acuerdos financieros personales previos, sin considerar criterios objetivos de calidad y precio.
  
- **Delitos medioambientales:** Se refieren a la contaminación del aire, agua o suelo, así como la gestión inadecuada de residuos industriales.
  - *Ejemplo:* Descarga de residuos de aceites industriales sin tratamiento adecuado, generando contaminación ambiental.
  
- **Delitos relacionados con accidentes laborales:** Son aquellos derivados del incumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos, que pueden resultar en lesiones graves o muertes.
  - *Ejemplo:* No proporcionar equipos de protección personal (EPP) a los trabajadores en áreas de alto riesgo.



- *Ejemplo:* Falta de capacitaciones en seguridad laboral, lo que provoca accidentes evitables en la empresa.
  - *Ejemplo:* No señalar adecuadamente las zonas de alto riesgo en el taller de trabajo, aumentando el peligro de caídas o lesiones.
  - *Ejemplo:* Ignorar las normas de mantenimiento de maquinaria industrial, lo que ocasiona fallas mecánicas y accidentes graves.
  - *Ejemplo:* Exposición de trabajadores a sustancias peligrosas sin medidas de control adecuadas, lo que genera enfermedades laborales.
- 
- **Otros delitos económicos aplicables según el giro de la empresa:** Se consideran delitos financieros, de administración desleal o fraude, los cuales pueden afectar la estabilidad de la empresa y su reputación.
    - *Ejemplo:* Un trabajador que manipula los registros contables para ocultar pérdidas o desvío de fondos.

Queda establecido, que todos los delitos arriba mencionados, no exentan de la realización de otro no descrito acá, entendiéndose este listado como enunciativo y no taxativo. En este sentido, **Rebobinados de Motores Manvika SpA**, se mantiene firme en su política de transparencia y cumplimiento cabal del ordenamiento jurídico vigente.

## 5. Estructura de Compliance y Responsabilidades

Se designa a un **Encargado de Prevención de Delitos (EPD)**, quien tendrá la responsabilidad de implementar, supervisar, actualizar y garantizar el cumplimiento efectivo del Modelo de Prevención de Delitos en la empresa.

El **Encargado de Prevención de Delitos** será el Abogado **José Alejandro Salas Puerta**, Cédula de Identidad **25.750.939-7**. El EPD desempeñará un rol clave en la



prevención de delitos, asegurando que todas las acciones de la empresa estén alineadas con las normativas legales y éticas vigentes.

Las principales funciones del **Encargado de Prevención de Delitos (EPD)** son las siguientes:

1. **Supervisión del Cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos:**

Velar por la correcta implementación y ejecución del modelo de prevención en todas las áreas de la empresa, asegurando que se cumpla con los procedimientos establecidos y las normativas aplicables.

2. **Reporte de Riesgos y Propuestas de Mejora a la Alta Dirección:**

Identificar y evaluar los riesgos asociados a posibles delitos en la empresa, elaborando informes periódicos sobre los riesgos detectados y proponiendo las mejoras necesarias para mitigar dichos riesgos.

3. **Coordinación y Gestión de Capacitaciones:**

Desarrollar y coordinar programas de capacitación periódica sobre prevención de delitos para todos los empleados, con el fin de promover una cultura de cumplimiento y ética dentro de la organización.

4. **Gestión del Canal de Denuncias:**

Implementar y gestionar un canal de denuncias confidencial, permitiendo que los empleados y colaboradores puedan reportar posibles infracciones o comportamientos ilícitos dentro de la empresa. Garantizar la confidencialidad, el anonimato y la protección de los denunciantes.

5. **Monitoreo y Actualización del Modelo de Prevención:**

Asegurar que el Modelo de Prevención de Delitos sea revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a los cambios legales, organizacionales y de riesgos detectados en la empresa.

6. **Asesoramiento y Coordinación con Autoridades:**

Brindar asesoría legal interna en materia de prevención de delitos y, en caso necesario, coordinar con las autoridades competentes para la investigación de incidentes relacionados con el cumplimiento del modelo.



## **6. Procedimientos de Control y Supervisión**

Para garantizar la efectiva prevención de delitos, la empresa ha implementado una serie de controles y procedimientos diseñados para minimizar los riesgos y asegurar el cumplimiento de las normativas aplicables. Los principales controles son los siguientes:

### **1. Protocolos de Aprobación y Supervisión de Transacciones:**

Se establece un proceso formal para la aprobación y supervisión de todas las transacciones financieras, asegurando que cada operación sea revisada por las áreas correspondientes antes de su ejecución. Estos protocolos permiten detectar y prevenir cualquier actividad sospechosa o fuera de lo común.

### **2. Políticas de Contratación de Proveedores y Clientes:**

La contratación de proveedores y clientes estará sujeta a un proceso de verificación exhaustiva, que incluye la revisión de antecedentes comerciales, financieros y legales, así como el cumplimiento de las normativas vigentes. Esta política busca asegurar que las relaciones comerciales de la empresa no impliquen riesgos de involucramiento en actividades ilícitas.

### **3. Revisión Periódica de los Estados Financieros:**

Se llevará a cabo una auditoría regular y exhaustiva de los estados financieros de la empresa para identificar posibles irregularidades o signos de fraude. La revisión estará orientada a garantizar la transparencia y el cumplimiento con las normativas fiscales y financieras.

### **4. Inspecciones Regulares en Áreas Operativas:**

Se realizarán inspecciones periódicas en las áreas operativas de la empresa para verificar el cumplimiento de las normativas de seguridad laboral, medioambientales y de prevención de delitos. Estas inspecciones tienen como objetivo detectar posibles riesgos en los procesos de trabajo y asegurar que todas las actividades se realicen de acuerdo con las regulaciones aplicables.



#### 5. **Monitoreo de Cumplimiento de Políticas Internas:**

Además de los controles mencionados, se implementará un sistema de monitoreo continuo para verificar que todas las políticas y procedimientos internos sean seguidos correctamente, identificando cualquier desviación o incumplimiento a tiempo.

### 7. **Capacitación y Concientización**

Se implementará un **Plan de Capacitación Anual** dirigido a todos los empleados de la empresa, con el objetivo de asegurar que comprendan los riesgos asociados al incumplimiento de normativas y las responsabilidades en materia de **compliance**. Esta formación será un componente clave para fomentar una cultura organizacional ética y proactiva en la prevención de delitos.

El plan incluirá los siguientes aspectos:

#### 1. **Capacitación en Riesgos y Responsabilidades Legales:**

Todos los empleados recibirán formación sobre los principales riesgos legales asociados a su rol, así como las responsabilidades individuales y colectivas en el cumplimiento de las normativas de prevención de delitos.

#### 2. **Talleres Especializados:**

Se organizarán talleres prácticos sobre temas clave como:

- **Prevención de Sobornos y Corrupción:** Enfoque en identificar y prevenir situaciones de soborno y corrupción dentro de las actividades comerciales y operativas.
- **Seguridad Laboral:** Capacitación en normas de seguridad, prevención de accidentes y promoción de un ambiente laboral saludable.
- **Manejo Adecuado de Residuos Industriales:** Formación sobre las normativas medioambientales y el manejo responsable de residuos, garantizando el cumplimiento de las regulaciones vigentes.



### 3. **Simulacros y Estudios de Casos:**

Se llevarán a cabo simulacros y análisis de casos prácticos relacionados con situaciones de riesgo, para que los empleados puedan aplicar lo aprendido en contextos reales.

### 4. **Evaluaciones y Seguimiento:**

Se realizarán evaluaciones periódicas para medir la comprensión de los temas tratados y verificar que los conocimientos adquiridos se apliquen en el día a día laboral. Además, se llevará a cabo un seguimiento para evaluar la efectividad del plan de capacitación.

### 5. **Actualización Continua:**

El plan de capacitación será revisado y actualizado anualmente, incorporando nuevos temas relevantes y adaptándose a cambios normativos y operativos que puedan surgir.

## 8. **Canal de Denuncias y Gestión de Incidentes**

Con el fin de promover un entorno de trabajo ético y transparente, se establece un **Canal de Denuncias Confidencial**, donde empleados, proveedores y terceros podrán reportar cualquier irregularidad, comportamiento inapropiado o incumplimiento de las normativas internas y legales. El objetivo es asegurar una respuesta ágil, eficiente y conforme a los principios de justicia y confidencialidad.

### **Pasos del Procedimiento de Denuncia:**

#### 1. **Recepción de la Denuncia:**

Las denuncias pueden ser presentadas de manera **anónima o identificada** a través de diversos canales de comunicación, incluyendo:

- Correo electrónico dedicado exclusivamente a denuncias.
- Formulario web accesible desde el sitio institucional.
- WhatsApp o número de contacto específico para denuncias.

#### 2. **Análisis y Verificación del Caso:**

Una vez recibida la denuncia, el **Encargado de Prevención de Delitos**



(EPD), junto con el **Comité de Cumplimiento**, realizará un análisis preliminar para verificar la veracidad de la denuncia y determinar su gravedad. Este proceso será exhaustivo y se llevará a cabo de manera confidencial, respetando los derechos de todas las partes involucradas.

### 3. Implementación de Medidas Correctivas:

Si la denuncia se considera válida, se implementarán las medidas correctivas necesarias, que pueden incluir:

- **Sanciones Disciplinarias:** Aplicación de sanciones internas según la gravedad del incidente.
- **Mejoras en Procedimientos:** Ajustes a los protocolos y procedimientos internos para evitar futuros incidentes similares.

### 4. Seguimiento y Cierre del Caso:

Se realizará un seguimiento continuo del caso hasta su resolución, asegurando que todas las medidas correctivas se implementen de forma adecuada. Una vez resuelto el incidente, se procederá al **cierre del caso** con un reporte detallado a la **alta dirección**, que incluirá las acciones tomadas y las lecciones aprendidas para mejorar continuamente el sistema de cumplimiento.

## 9. Sanciones y Medidas Correctivas

El **incumplimiento** de las disposiciones establecidas en este manual de cumplimiento puede dar lugar a **sanciones disciplinarias** proporcionales a la gravedad de la infracción cometida. Las sanciones incluyen, pero no se limitan a, **amonestaciones, suspensiones temporales o desvinculación** de la empresa.

A continuación, se detallan algunos ejemplos de infracciones y las sanciones correspondientes:

### 1. Soborno o Corrupción:

- **Ejemplo:** Un trabajador que intente sobornar a un inspector de seguridad o a un proveedor para obtener un beneficio indebido.



- **Sanción: Desvinculación inmediata** por causa justificada y **denuncia a las autoridades competentes** para la investigación y aplicación de las sanciones legales correspondientes.

## 2. Manipulación de Registros Financieros:

- **Ejemplo:** Un empleado que altere los registros financieros de la empresa para ocultar información relevante o para realizar transacciones fraudulentas.
- **Sanción: Suspensión temporal o desvinculación**, dependiendo de la gravedad de la manipulación, junto con la **denuncia ante las autoridades fiscales o judiciales**.

## 3. Violación de las Políticas de Seguridad:

- **Ejemplo:** Un trabajador que ignore o incumpla las normas de seguridad establecidas, poniendo en riesgo su integridad o la de sus compañeros.
- **Sanción: Amonestación formal** para casos menores, y **suspensión temporal** en casos más graves o reincidentes. En caso de un accidente, se aplicará la **evaluación de responsabilidades** y sanciones adicionales.

## 4. Confidencialidad y Filtración de Información Sensible:

- **Ejemplo:** Un empleado que revele información confidencial de la empresa, como estrategias de negocio, datos financieros o detalles sobre clientes.
- **Sanción: Desvinculación inmediata** y posible **denuncia legal** si se considera que la filtración ha causado un daño significativo a la empresa o sus clientes.

## 5. Discriminación, Acoso o Violación de los Derechos Laborales:

- **Ejemplo:** Un trabajador que participe en comportamientos discriminatorios o acosos hacia otros empleados, o que viole las políticas de respeto y dignidad en el lugar de trabajo.
- **Sanción:** Dependiendo de la gravedad, **amonestación** o **desvinculación inmediata**. Las denuncias graves serán tratadas con



la **máxima seriedad**, y en caso de situaciones legales, se procederá con una **denuncia a las autoridades**.

#### 6. **Insubordinación o Desobedecimiento de Órdenes Legítimas:**

- **Ejemplo:** Un empleado que se niegue a cumplir con una instrucción legítima de su superior que esté dentro de sus funciones y responsabilidades.
- **Sanción:** **Amonestación formal** o, en caso de reiteración o gravedad de la falta, **suspensión temporal** o **desvinculación**.

#### 7. **Abuso de Confianza y Uso Indevido de Recursos de la Empresa:**

- **Ejemplo:** Un trabajador que haga un uso indebido de los recursos de la empresa (como equipos, dinero, vehículos o material de trabajo) para fines personales o ajenos a la actividad laboral.
- **Sanción:** Dependiendo de la magnitud del abuso, se aplicará una **amonestación**, **suspensión temporal** o **desvinculación**, con posible **responsabilidad económica** si se genera un perjuicio a la empresa.

### 10. **Monitoreo, Auditoría y Mejora Continua**

El **modelo de prevención de delitos** será sometido a una **revisión periódica** para asegurar su efectividad y adaptabilidad a los cambios internos y externos. Con el objetivo de mantener un sistema robusto y actualizado, se llevarán a cabo **auditorías internas regulares** y se actualizará el manual conforme a **nuevas normativas** o cualquier necesidad emergente de la empresa.

#### **Ejemplo:**

- **Auditorías Trimestrales:** Se realizarán auditorías en áreas clave de la empresa, como finanzas, operaciones y relaciones con proveedores, para identificar posibles riesgos y asegurar el cumplimiento de las normativas.
- **Revisión de Procedimientos:** Los procedimientos internos serán revisados y ajustados de manera continua para adaptarse a las mejores prácticas y cambios regulatorios.



- **Actualización del Plan de Capacitación:** El plan de formación será ajustado según las nuevas regulaciones y necesidades detectadas, garantizando que todos los empleados estén informados y capacitados frente a riesgos emergentes.

**Rebobinados de Motores Manvika SpA** reafirma su **compromiso con el cumplimiento legal** y la **prevención de delitos** en todas sus operaciones, asegurando que su cultura organizacional esté alineada con los más altos estándares éticos y de legalidad. Este compromiso se extiende a todas las áreas de la empresa y se refuerza con la implementación de mecanismos eficaces para la prevención, detección y corrección de cualquier irregularidad.

## **11. Vigencia y Difusión.**

El Modelo de Prevención del Delito tendrá una vigencia indefinida y será dado a conocer a todos los trabajadores de Rebobinados de Motores Manvika SpA mediante capacitación y actividades de difusión, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 21.595.